



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

COMAS,

31 OCT. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 5/5 -2016 - DIRUGEL04/ASGESE/ESIE

Señor/a:
Director/a de la Institución Educativa:
Presente. -

ASUNTO: Orientaciones para la finalización del año escolar 2016, en las
Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y
técnico Productiva del ámbito de la DRELM.

REF : Resolución Directoral Regional N° 007318-2016-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo al documento de la referencia de fecha 18 de octubre del presente, se aprobó las "Normas para la Finalización del Año Escolar 2016 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Básica y Técnico productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana", la misma que se encuentra publicada en la página Web de la UGEL 04.

Por lo expuesto, corresponde a su despacho cumplir con el estricto cumplimiento de dicho documento para garantizar la oportuna y adecuada culminación de las actividades del año escolar 2016, en el marco de la R.M N° 572-2015-MINEDU, asimismo deberá tener en cuenta que el presente año escolar concluye cuando en cada una de las I.E se evidencien el cumplimiento de las horas efectivas mínimas previstas en su calendarización.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferencia personal.

Atentamente.



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04

MGGP/DUGEL04
MRPB/J(E)ASGESE
LARI/EEBR